

FE DE ERRATAS

1. Por medio de la presente se realiza FE DE ERRATAS en la Convocatoria para selección de Personal para cubrir plaza de Médico con presupuesto de SERUMS Nacional.

Ley N° 27444 . Ley de Procedimiento Administrativo General.

- 201.1. Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.
- 201.2. La rectificación adopta la toma y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

En la parte **DICE:**

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL PARA CUBRIR PLAZA DE SERUMS CON PRESUPUESTO NACIONAL POR FALLECIMIENTO DE TITULAR - DIRESA MADRE DE DIOS.

DEBE DECIR:

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL PARA CUBRIR PLAZA DE SERUMS CON PRESUPUESTO NACIONAL DIRESA MADRE DE DIOS.

2. así mismo en relación a la plaza ofertada para 1er. proceso de selección

DICE:

EN RELACION DE PLAZAS OFERTADAS PARA 1er. PROCESO DE SELECCIÓN

| N° | Nombre de la Plaza | Cantidad | Fecha inicio y término | Establecimiento |
|----|-----------------------------|----------|--------------------------------|-----------------|
| 1 | Médico Presupuesto Nacional | 01 | 01.02. al 05.05.20 03 meses | P.S. Caychihue |

DEBE DECIR:

RELACION DE PLAZA OFERTADA PARA 1er. PROCESO DE SELECCIÓN

| N° | Nombre de la Plaza | Cantidad | Fecha inicio y término | Establecimiento |
|----|-----------------------------|----------|--------------------------------|-----------------|
| 1 | Médico Presupuesto Nacional | 01 | 01.02. al 05.05.20 03 meses | P.S. Caychihue |

Puerto Maldonado 21 de enero 2020


Med. Ciruj. Carlos M. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD.